
Código 102 Plan "Mas y Mejor Trabajo"

DECRETO N° 76/2015

FECHA: 23.06.2015

PUBLICADO: 31.07.2015

ARTICULO 1°.- Dispónese a liquidar y abonar al personal dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, que se encuentran bajo el Plan Integral de Promoción y Empleo "Mas y Mejor Trabajo", bajo el código 102, como caso de excepción al Artículo 2° del Decreto N° 1.542/2.014, en función de las tareas específicas asignadas, en el caso de dejar de prestar servicio en el área, quedará sin efecto automáticamente la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Liquidaciones para abonar bajo el código 102, al personal dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete que se encuentren comprendidos bajo el Plan Integral de Promoción y Empleo "Más y Mejor Trabajo".

ARTICULO 3°.- Dispónese que los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto serán imputados a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico 2.015.